

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
RECO/ RPMM / MVB/ jms



DECRETO EXENTO N° 5047.-1
CAUQUENES, 04 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-1574-AG24 de fecha 11.09.2024.
5. La Factura N°153 de "CLIMATIZACION Y AUTOMATIZACIÓN AUTOMACLIMA CESAR ESPINOZA CARRILLO E.I.R.L." de fecha 26.09.2024, por un monto de \$ 1.428.000.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- **1 AIRE ACONDICIONADO**

2°. La especie señalada corresponde a 1 AIRE ACONDICIONADO solicitado por DIDECO para el CEDIAM. Cargo Cta. 141-02-00-000-000-000 "Máquinas y Equipos para la producción"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. –



SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA

16/20/24